



ANEXO VI b)

PRESUPUESTO PROYECTOS COFINANCIADOS POR FONDO SOCIAL EUROPEO + RESOLUCIÓN DGPIAH DE 3 DE AGOSTO DE 2021 CCS

Las entidades que presenten proyectos cofinanciados por Fondo Social Europeo + deberán cumplimentar, además del Anexo III, el presente Anexo.

1. Nombre de la entidad

N.I.F.

2. Denominación del proyecto

--

3. Prioridad, según Anexo A de la Resolución

--	--

4. Presupuesto

Cofinanciado por la UE

Regiones FSE	PARTIDAS	COSTE TOTAL (A) A= B+C+D	CUANTÍA SOLICITADA DGM (B)	FINANCIACIÓN PROPIA (mín. 2% de A) (C)	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CON LAS QUE SE CUENTE (D)
Ultraperiféricas: Canarias (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL				
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				
	ACTIVIDADES:				
	Subcontratación				
	ACTIVIDADES:				
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				
	ACTIVIDADES:				
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios				
	TOTAL ACTIVIDADES	-			
	Total Costes Directos	-			
Total Costes Indirectos (1)	-				
TOTAL	-				
Menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL				
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				
	ACTIVIDADES:				
	Subcontratación				
	ACTIVIDADES:				
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				
	ACTIVIDADES:				
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios				
	TOTAL ACTIVIDADES	-			
	Total Costes Directos	-			
Total Costes Indirectos (1)	-				
TOTAL	-				
En transición: Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Comunidad Valenciana, Murcia y Balears. (cofinanciación FSE 60%)	PERSONAL				
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				
	ACTIVIDADES:				
	Subcontratación				
	ACTIVIDADES:				
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				
	ACTIVIDADES:				
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios				
	TOTAL ACTIVIDADES	-			
	Total Costes Directos	-			
Total Costes Indirectos (1)	-				
TOTAL	-				
Más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco (cofinanciación FSE 40%)	PERSONAL				
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				
	ACTIVIDADES:				
	Subcontratación				
	ACTIVIDADES:				
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros				
	ACTIVIDADES:				
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios				
	TOTAL ACTIVIDADES	-			
	Total Costes Directos	-			
Total Costes Indirectos (1)	-				
TOTAL	-				
	TOTAL COSTES DIRECTOS	-			
	TOTAL COSTES INDIRECTOS	-			
	GASTOS INFORME AUDITOR				
	TOTALES	-	-		
				#DIV/0!	

Se requiere la firma electrónica **visible** de este documento por parte del representante legal de la entidad

(1) Los costes indirectos se calcularán a un tipo fijo del 15% sobre los Costes Directos de personal subvencionables (art.68.1.b Reglamento UE 1303/2013)